



**Adenda al Documento Informativo de Incorporación al segmento de
negociación BME Growth de BME MTF Equity de las acciones de
IFLEX FLEXIBLE PACKAGING, S.A.**

20 de noviembre de 2023

El presente documento es una Adenda (en adelante, la “**Adenda**”) al Documento Informativo de Incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante, indistintamente, “**BME Growth**” o el “**Mercado**”) de IFLEX FLEXIBLE PACKAGING, S.A. (en adelante, indistintamente, “**IFLEX**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”).

Por medio de la presente Adenda se amplía la información correspondiente a los apartados 1.2, 1.3, 1.5.2, 1.7, 1.8, 2.4.2, 2.6.5, 2.14, 2.18.4, 2.20, 2.23, 3.1, 3.2, 3.5 y 3.8 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “**DIIM**” o el “**Documento Informativo**”) publicado el pasado 22 de septiembre de 2023, como consecuencia, entre otras cuestiones, del otorgamiento de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad en fecha 6 de noviembre de 2023, relativa a la Oferta de Suscripción, mediante la ampliación de capital por aportaciones dinerarias, tal como se preveía en el propio DIIM (el “**Aumento de Capital**”).

Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad está representado por 6.037.561 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, lo cual representa un capital social total igual a 301.878,05 euros. Con fecha 3 de noviembre de 2023, D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2023, y en su condición de representantes de AVIANNA CONSULTING, S.L. e INICIATIVES DEPAL, S.L., respectivamente, Consejeras Delegadas de la Compañía, establecieron como precio de emisión para la Ampliación de Capital resultante de la Oferta de Suscripción, dos euros con tres céntimos (2,03€) por acción. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.6 de la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre las normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la “Circular 5/2020”) D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2023, y en su condición antedicha, acordaron en fecha 13 de noviembre de 2023, tomar como precio de referencia 2,02 euros por acción, resultando una valoración de la totalidad de los fondos propios de la Sociedad por un total de 12.195.873,22 euros.

En la presente Adenda, los términos señalados en mayúscula sin justificación gramatical tendrán el significado que se les atribuye en el cuerpo del presente documento, y respecto a los no definidos en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el DIIM o el que resulte del contexto en el que hayan sido utilizados.

Adenda

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL DIIM

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

De conformidad con el punto 6 del apartado Segundo de la Circular 1/2020 de BME Growth, las entidades emisoras deben presentar un informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth no se procederá a realizar valoración alguna, ya que, tal y como se describe en el apartado 1.8. y 3.2 del Documento Informativo, la Sociedad ha realizado una Oferta de Suscripción de Acciones que se ha llevado a cabo junto Renta 4 Banco, S.A. en calidad de Entidad Agente.

El número de acciones concreto que se han emitido como consecuencia de la Oferta de Suscripción ha sido fijado por D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2023, y en su condición de representantes de AVIANNA CONSULTING, S.L. e INICIATIVES DEPAL, S.L., respectivamente, Consejeras Delegadas de la Compañía, en ejecución de la delegación de facultades, aprobada a estos efectos, en fecha 27 de octubre de 2022, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que los principales directivos de la Sociedad han llevado a cabo, y en la que no ha existido Entidad Colocadora.

Con fecha 3 de noviembre de 2023, D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (43.688,45€) mediante la creación de OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE (873.769) nuevas acciones, numeradas de la 5.163.793 a la 6.037.561 ambas inclusive, de cinco céntimos de euro (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consistió en aportaciones dinerarias por importe de 2,03 euros por acción creada (es decir, 0,05 euros de valor nominal y 1,98 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso 1.773.751,07 euros. Dicha ampliación de capital fue formalizada en virtud de escritura otorgada en fecha 6 de noviembre de 2023, ante la Notaria de Girona D. Purificación Almansa Losada, con el número 1.252 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Girona en fecha 17 de noviembre de 2023, en el Tomo 3.393, Folio 24, Hoja GI-21935 e Inscripción 20^a.

D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, el 3 de noviembre de 2023, acordaron el precio de emisión de la Oferta Suscripción y posteriormente, de acuerdo con la variación mínima de precios que se recoge en el punto 5.6 de la Circular 5/2020, de 30

de julio, sobre las normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2023, y en su condición antedicha, acordaron el día 13 de noviembre de 2023, fijar como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de IFLEX en el Mercado el valor de 2,02 euros por acción. Tomando este precio de referencia de 2,02 euros por acción, la valoración del 100% de las acciones de la Sociedad asciende a un total de 12.195.873,22 euros.

1.3 Principales factores de riesgo

Riesgo de concentración de la propiedad

Los accionistas Josep María Puig Solà, Genís Puig Solà y AVIANNA CONSULTING, S.L., mantienen un control sobre la estructura accionarial de la Compañía, debido a que ostentan en conjunto el 73,22% del capital social, siendo los dos primeros los socios fundadores de IFLEX.

D. Genís Puig Solà y AVIANNA CONSULTING, S.L. también ocupan un puesto en el Consejo de Administración, pudiendo ejercer una posición de control e influencia sobre la Sociedad, así como llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses, pudiendo diferir de los intereses de otros accionistas o de los de la propia Compañía.

Asimismo, D. Josep María Puig Solà, pese a no ocupar un puesto en el Consejo de Administración, puede ejercer una posición de control e influencia, al ser el Director Gerente de la Compañía, el representante persona física de la Consejera Delegada y Presidenta del Consejo Inicatives Depal, S.L., y un accionista mayoritario al ostentar el 35,7457% del capital social de la Compañía.

1.5.2 Tendencias significativas

Señalar que los datos contenidos en el DIIM sobre las tendencias significativas reflejaban cifras inexactas en algunas partidas, lo que se viene subsanar en la presente Adenda, y a tal efecto se aporta la tabla siguiente, cuyas cifras han sido aprobadas expresamente por el Consejo de Administración de la Compañía:

	Junio 2023 *	Junio 2022*
Importe neto de la cifra de negocio	7.405.898	7.408.934
Aprovisionamientos	(4.228.486)	(4.328.875)
Gastos de personal	(1.314.314)	(1.023.777)
Otros gastos de explotación	(1.027.113)	(950.389)
Resultado de explotación	835.985	1.105.893
RESULTADO DEL EJERCICIO	534.653	819.617

*Los datos a 30 de junio de 2022 y 2023 no han sido auditados ni sujetos a revisión

limitada a fecha de la presente adenda.

Asimismo, en la siguiente tabla se refleja la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de nueve (9) meses, terminado el 30 de septiembre de 2022 y 2023, que ha sido elaborada por la Compañía, sin objeto de revisión por parte de un auditor, y cuyas cifras también han sido aprobadas expresamente por el Consejo de Administración de la Compañía:

	Septiembre 2023 *	Septiembre 2022*
Importe neto de la cifra de negocio	10.877.989	10.698.702
Aprovisionamientos	(6.135.234)	(6.112.114)
Gastos de personal	(1.968.443)	(1.545.474)
Otros gastos de explotación	(1.584.762)	(1.428.325)
Resultado de explotación	1.189.550	1.612.790
RESULTADO DEL EJERCICIO	866.480	1.258.586

*Los datos a 30 de septiembre de 2022 y 2023 no han sido auditados ni sujetos a revisión limitada.

1.7 Composición accionarial

A la fecha de la presente Adenda, la Sociedad cuenta con 271 accionistas (excluyendo la autocartera). El 73,22% del capital de la Sociedad está en manos de accionistas con una participación, directa o indirecta, igual o superior al 5%. La composición accionarial es la siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	Participación Directa (%)	Participación Indirecta (%)	Participación Total(%)
JOSEP MARÍA PUIG SOLÀ	2.158.170	35,7457%	-	35,7457%
GENÍS PUIG SOLÀ	505.787	8,3773%	29,0874%	37,4647%
AVIANNA CONSULTING, S.L.	1.756.530	29,0934%	-	29,0934%
AUTOCARTERA	73.892	1,2239%		1,2239%
Free float (268 accionistas minoritarios)*	1.543.182	25,5597%	-	25,5597%
TOTAL	6.037.561	100,00%		

La participación indirecta de Genís Puig Solà (29,0874%) proviene de su participación en la sociedad AVIANNA CONSULTING, S.L. la cual es titular de 1.756.530 acciones de IFLEX, representativas del 29,0934% de su capital. En concreto, el señor el Genís Puig Solà ostenta el 99,9794% de AVIANNA CONSULTING, S.L.

Asimismo, la participación de Josep María Puig Solà y Genís Puig Solà se ha visto modificada desde la publicación del DIIM, como consecuencia del préstamo de 50.000 títulos que cada uno de estos accionistas han formalizado con la Sociedad, a fin de que esta los pusiera a disposición del proveedor de liquidez.

La nueva composición accionarial también se especifica en el apartado 2.20 de la presente Adenda.

1.8 Información relativa a las acciones

Número de acciones, valor nominal y capital social

A la fecha de la presente Adenda, el capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (301.878,05€) representado por SEIS MILLONES TRENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (6.037.561) acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones comparten los mismos derechos políticos y económicos y son de la misma clase y serie. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y estarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

De acuerdo con el contrato de liquidez formalizado con RENTA 4 BANCO, S.A., en su condición de proveedor de liquidez (en adelante, el "Contrato de Liquidez" y el "Proveedor de Liquidez", respectivamente), la Sociedad ha puesto a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 150.000 euros en efectivo y 73.892 en acciones de la Sociedad equivalentes 149.261,84 euros, de acuerdo con el precio de referencia fijado para la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth fijado en 2,02 euros por acción, con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez, todo ello de conformidad con la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo.

2.4.2 Evolución del capital social de IFLEX

A la fecha de la presente Adenda la Compañía ha realizado la siguiente ampliación de capital adicional a las que se recogían en el DIIM:

Ampliación de capital por aportaciones dinerarias.

Con fecha 3 de noviembre de 2023, D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2023, y en su condición de representantes de AVIANNA CONSULTING, S.L. e INICIATIVES DEPAL, S.L., respectivamente, Consejeras Delegadas de la Compañía, acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO(43.688,45€) mediante la

creación de OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE (873.769) nuevas acciones, numeradas de la 5.163.793 a la 6.037.561, ambas inclusive, de cinco céntimos de euro (0,05€) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias por importe de 2,03 euros por acción creada (es decir, 0,05 euros de valor nominal y 1,98 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de 1.773.751,07 euros. Dicha ampliación de capital fue formalizada en virtud de escritura otorgada en fecha 6 de noviembre de 2023, ante la Notaria de Girona Dña. Purificación Almansa Losada, con el número 1.252 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Girona en fecha 17 de noviembre de 2023, en el Tomo 3.393, Folio 24, Hoja GI-21935 e Inscripción 20ª.

2.6.5 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables para la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, se debe presentar una valoración realizada por un experto independiente de las acciones de la Sociedad salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

Se deja expresa constancia de que a la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth no se procederá a realizar valoración alguna, ya que, tal y como se describe en los apartados 1.8 y 3.2 del Documento Informativo, la Sociedad ha llevado a cabo una oferta de suscripción de acciones.

El número de acciones concreto que se han emitido como consecuencia de la Oferta de Suscripción ha sido fijado por D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en virtud del otorgamiento de poderes especiales acordado por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2023, en ejecución de la delegación de facultades, aprobada a estos efectos, en fecha 27 de octubre de 2022, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que los principales directivos de la Sociedad han llevado a cabo, y en la que no ha existido Entidad Colocadora.

En fecha 3 de noviembre de 2023 el D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (43.688,45€) mediante la creación de OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE (873.769) nuevas acciones, numeradas de la 5.163.793 a la 6.037.561, ambas inclusive, de cinco céntimos de euro (0,05€) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias por importe de 2,03 euros por acción creada (es decir, 0,05 euros de valor nominal y 1,98 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de 1.773.751,07 euros. Para un mayor grado de conocimiento de los inversores,

**Adenda al Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de
IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A. Noviembre 2023**

Segofinance, a través de su filial SegoSventure, ha sido un partner muy relevante en la ronda de financiación pre-mercado que ha llevado a cabo IFLEX, presentando su ampliación de capital y sus intenciones de cotizar en BME Growth. Gracias a la amplia base de inversores que se encuentran en Segofinance, IFLEX ha podido realizar una buena difusión de sus planes de expansión y en el desarrollo de nuevos materiales que pretende realizar con los fondos conseguidos. Específicamente, Segofinance ha captado 1.145.397 euros, mediante la inversión de 235 nuevos accionistas, al mismo precio al que ha asistido el resto del nuevo accionariado en la referida Oferta de Suscripción de acciones de la Sociedad.

D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en fecha 3 de noviembre de 2023, acordaron el precio de emisión de la Oferta Suscripción y posteriormente, en fecha 13 de noviembre de 2023, de acuerdo con la variación mínima de precios que se recoge en el punto 5.6 de la Circular 5/2020 de BME Growth, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2023, y en su condición antedicha, acordaron fijar como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de IFLEX en el Mercado el valor de 2,02 euros por acción. Tomando este precio de referencia de 2,02 euros por acción, la valoración del 100% de las acciones de la Sociedad asciende a un total de 12.195.873,22 euros.

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde el cierre del último ejercicio contable hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

Señalar que los datos contenidos en el DIIM sobre las tendencias significativas reflejaban cifras inexactas en algunas partidas, lo que se viene subsanar en la presente Adenda, y a tal efecto se aporta la tabla siguiente, cuyas cifras han sido aprobadas expresamente por el Consejo de Administración de la Compañía:

	Junio 2023 *	Junio 2022*
Importe neto de la cifra de negocio	7.405.898	7.408.934
Aprovisionamientos	(4.228.486)	(4.328.875)
Gastos de personal	(1.314.314)	(1.023.777)
Otros gastos de explotación	(1.027.113)	(950.389)
Resultado de explotación	835.985	1.105.893
RESULTADO DEL EJERCICIO	534.653	819.617

*Los datos a 30 de junio de 2022 y 2023 no han sido auditados ni sujetos a revisión limitada a fecha de la presente adenda.

Asimismo, IFLEX informa de que los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023 sujetos a revisión limitada serán publicados en BME Growth con carácter previo a

**Adenda al Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de
IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A. Noviembre 2023**

la incorporación a negociación de la Sociedad. A continuación, se refleja la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de nueve (9) meses, terminado el 30 de septiembre de 2022 y 2023, que ha sido elaborada por la Compañía, sin objeto de revisión por parte de un auditor, y cuyas cifras también han sido aprobadas expresamente por el Consejo de Administración de la Compañía:

	Septiembre 2023 *	Septiembre 2022*
Importe neto de la cifra de negocio	10.877.989	10.698.702
Aprovisionamientos	(6.135.234)	(6.112.114)
Gastos de personal	(1.968.443)	(1.545.474)
Otros gastos de explotación	(1.584.762)	(1.428.325)
Resultado de explotación	1.189.550	1.612.790
RESULTADO DEL EJERCICIO	866.480	1.258.586

*Los datos a 30 de septiembre de 2022 y 2023 no han sido auditados ni sujetos a revisión limitada.

A fecha de 30 de septiembre de 2023, la evolución de la cifra de ventas se mantiene en línea la del año anterior, a pesar de que en enero de 2023 entró en vigor el impuesto al plástico, que grava cada kilogramo de film no reciclado con el pago de 45 céntimo de euro.

Por su lado los aprovisionamientos siguen la misma línea que el ejercicio anterior, variando mínimamente. Los gastos de personal se han incrementado debido a la incorporación de varios trabajadores de producción, con el fin de permitir realizar el turno de noche y poder incrementar de esta manera la cifra de negocio a futuro. En esta partida la Compañía también ha incluido la remuneración del Consejo de Administración, que aún no estaba constituido en septiembre de 2022. Los otros gastos de explotación se han incrementado ligeramente respecto al ejercicio anterior, sobre todo debido a los gastos derivados de la incorporación de la compañía al BME Growth. En consecuencia, el resultado de explotación se encuentra sensiblemente inferior al ejercicio anterior.

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento Informativo

La participación total (tanto directa como indirecta) en el capital social de la Sociedad de las personas que forman parte de sus órganos de administración, de gestión y alta dirección es del 78,77% (incluyendo también a consejeros y directivos con una participación inferior al 5%) a fecha de la presente Adenda, una vez ejecutado el Aumento. Se muestra el detalle a continuación:

**Adenda al Documento Informativo de Incorporación al BME Growth de
IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A. Noviembre 2023**

Accionistas	Número de Acciones	Participación Directa (%)	Participación Indirecta (%)	Participación Total(%)
D. JOSEP MARÍA PUIG SOLÀ	2.158.170	35,7457%	-	35,7457%
D. GENÍS PUIG SOLÀ	505.787	8,3773%	29,0874%	37,4647%
DÑA. NÚRIA PUIG MARCÓ	108.214	1,7923%	-	1,7923%
D. MIQUEL ÀNGEL BONACHERA SIERRA	83.137	1,3770%	-	1,3770%
D. SERGI AUDIVERT BRUGUÉ	83.136	1,3770%	-	1,3770%
AVIANNA CONSULTING, S.L.	1.756.530	29,0934%		29,0934%
D. GENIS PUIG OLIVERAS	24.630	0,4079%	0,0030%	0,4109%
D. PERE PUIG OLIVERAS	1.477	0,0245%	0,0030%	0,0274%
D. JOSEP PUIG VILÀ	34.482	0,5711%	-	0,5711%
INICIATIVES DEPAL, S.L.	-	-	-	-
D. JOSEP MARIA GUINART SOLÀ	-	-	-	-
DÑA. ELENA MORENO BADIA	-	-	-	-
D. ALBERT MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	-	-	-	-
TOTAL	4.755.563	78,7663%	29,0934%	

La participación indirecta de Sres. Genís Puig Oliveras (0,0030%), D. Pere Puig Oliveras (0,0030%) y Genís Puig Solà (29,0874%) proviene de su respectiva participación en la sociedad AVIANNA CONSULTING, S.L. la cual es titular de 1.756.530 acciones de IFLEX, representativas del 29,0934% de su capital. En concreto, el señor Genís Puig Oliveras ostenta el 0,0103%, el señor Pere Puig Oliveras ostenta el 0,0103% de AVIANNA CONSULTING, S.L. y el señor Genís Puig Solà ostenta el 99,9794% de AVIANNA CONSULTING, S.L.

No existen a la fecha de la presente Adenda opciones de compra de acciones con el Emisor.

2.20 Número de accionistas y, en particular, detalle de accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital

A fecha de la presente Adenda, la Sociedad cuenta con 271 accionistas (excluyendo la autocartera). El 73,22% del capital de la Sociedad está en manos de accionistas con una participación, directa o indirecta, igual o superior al 5%.

La composición accionarial es la siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	Participación Directa (%)	Participación Indirecta (%)	Participación Total(%)
JOSEP MARÍA PUIG SOLÀ	2.158.170	35,7457%	-	35,7457%
GENÍS PUIG SOLÀ	505.787	8,3773%	29,0874%	37,4647%
AVIANNA CONSULTING, S.L.	1.756.530	29,0934%	-	29,0934%
AUTOCARTERA	73.892	1,2239%		1,2239%
Free float (268 accionistas minoritarios)*	1.543.182	25,5597%	-	25,5597%
TOTAL	6.037.561	100,00%		

La participación indirecta de Genís Puig Solà (29,0874%) proviene de su participación en la sociedad AVIANNA CONSULTING, S.L., la cual es titular de 1.756.530 acciones de IFLEX, representativas del 29,0934% de su capital. En concreto, el señor Genís Puig Solà ostenta el 99,9794% de AVIANNA CONSULTING, S.L.

Asimismo, la participación de Josep María Puig Solà y Genís Puig Solà se ha visto modificada desde la publicación del DIIM, como consecuencia del préstamo de 50.000 títulos que cada uno de estos accionistas han formalizado con la Sociedad, a fin de que esta los pusiera a disposición del proveedor de liquidez.

Aparte de los accionistas incluidos en la tabla anterior, la Sociedad no ha identificado a ningún otro accionista que posea una participación directa o indirecta igual o superior al 5% en el capital social de la Sociedad.

2.23 Principales factores de riesgo

Riesgo de concentración de la propiedad

Los accionistas Josep María Puig Solà, Genís Puig Solà y AVIANNA CONSULTING, S.L., mantienen un control sobre la estructura accionarial de la Compañía, debido a que ostentan en conjunto el 73,22% del capital social, siendo los dos primeros los socios fundadores de IFLEX.

D. Genís Puig Solà y AVIANNA CONSULTING también ocupan un puesto en el Consejo de Administración, pudiendo ejercer una posición de control e influencia sobre la Sociedad, así como llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses, pudiendo diferir de los intereses de otros accionistas o de los de la propia Compañía.

Asimismo, D. Josep María Puig Solà, pese a no ocupar un puesto en el Consejo de Administración, puede ejercer una posición de control e influencia, al ser el Director Gerente de la Compañía, el representante persona física de la Consejera Delegada y Presidenta del Consejo Inicatives Depal, S.L., y un accionista mayoritario al ostentar el 35,7547% del capital social de la Compañía.

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación.

A la fecha de la presente Adenda, el capital social de IFLEX es de TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (301.878,05€), representado por SEIS MILLONES TRENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y UN (6.037.561) acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie, y confieren a sus

titulares idénticos derechos políticos y económicos. No se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones.

En el momento de la efectiva incorporación a negociación en BME Growth, todas las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación, y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad, 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Asimismo, en fecha 27 de octubre de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, facultando expresamente al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario en Derecho con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros para solicitar en nombre y representación de la Sociedad la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones existentes de la Sociedad, así como de las que se emitan entre la fecha de dicho acuerdo y la fecha de la efectiva incorporación a negociación de las acciones en el BME Growth.

Está previsto que la totalidad de las acciones de la Sociedad sean incorporadas a negociación en el BME Growth.

En este sentido, la Sociedad ha manifestado que conoce y acepta someterse a las normas que actualmente se encuentran en vigor en BME Growth, así como a someterse a aquellas que pudieran resultar de aplicación en un futuro (especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado).

3.2 Grado de difusión de los valores. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado.

Oferta de suscripción

A la fecha del Documento Informativo, la difusión accionarial de IFLEX contaba 10 accionistas de los cuales 7 eran accionistas con una participación, directa e indirecta, inferior al 5% del capital social y ostentaban conjuntamente un total de 682.713 acciones representativas del 13,22% del capital social de IFLEX.

El objetivo del Documento Informativo era la incorporación a negociación en el BME Growth de las acciones ya existentes de la Sociedad a la fecha de su publicación, y de las que se han emitido posteriormente en el aumento de capital ejecutado por D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en fecha 3 de noviembre de 2023, en virtud del otorgamiento de poderes especiales acordado por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2023 y en su condición de representantes de AVIANNA CONSULTING, S.L. e INICIATIVES DEPAL, S.L., respectivamente, Consejeras Delegadas de la Compañía, en el marco de la Oferta de Suscripción que se anunciaba en el DIIM.

En este sentido, con fecha 27 de octubre de 2022, la Junta General Extraordinaria de

Accionistas acordó facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pudiera ejecutar el referido aumento de capital, previendo la posibilidad de suscripción incompleta.

La delegación incluía la facultad de realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento o de los aumentos de capital fuesen admitidas a negociación en BME Growth, de conformidad con los procedimientos previstos en la normativa aplicable. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración quedaba igualmente autorizado para subdelegar o sustituir a favor del Presidente del Consejo, o de cualquier otro consejero, las facultades conferidas en virtud de este acuerdo que sean delegables.

La Oferta de Suscripción estuvo dirigida a inversores cualificados y no cualificados que cumplieren los requisitos establecidos y que, en cualquier caso, adquirieran acciones por un importe efectivo máximo conjunto no superior a cinco millones de euros (5.000.000 €). La Oferta de Suscripción se realizaría con anterioridad a la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Por lo tanto, la Oferta de Suscripción no constituyó una oferta pública de valores para la que se requiriera cumplir con la obligación de publicar un folleto establecida en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 en España, ni en ninguna otra jurisdicción del Espacio Económico Europeo.

En la Oferta de Suscripción participó Renta 4 Banco, S.A. como entidad agente.

A la fecha de la efectiva incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth, no procederá realizar valoración alguna dado que la Oferta de Suscripción celebrada se considera una operación financiera suficientemente relevante para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

El número de acciones concreto que se han emitido como consecuencia de la Oferta de Suscripción ha sido fijado por D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en ejecución de la delegación de facultades, aprobada a estos efectos con fecha 27 de octubre de 2022 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda que los principales directivos de la Sociedad han llevado a cabo, y en la que no ha existido Entidad Colocadora.

En fecha 3 de noviembre de 2023, D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de CUARENTA Y TRES MIL SEISCINETOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (43.688,45€) mediante la creación de OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE (873.769) nuevas acciones, numeradas de la 5.163.793 a la 6.037.561, ambas inclusive, de cinco céntimos de euro (0,05€) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias por importe de 2,03 euros por acción creada (es decir, 0,05 euros de valor nominal y 1,98 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de 1.773.751,07 euros. Para un mayor grado de conocimiento de los inversores, Segofinance, a través de su filial Segoventure, ha sido un partner muy

relevante en la ronda de financiación pre-mercado que ha llevado a cabo IFLEX, presentando su ampliación de capital y sus intenciones de cotizar en BME Growth. Gracias a la amplia base de inversores que se encuentran en Segofinance, IFLEX ha podido realizar una buena difusión de sus planes de expansión y en el desarrollo de nuevos materiales que pretende realizar con los fondos conseguidos. Específicamente, Segofinance ha captado 1.145.397 euros, mediante la inversión de 235 nuevos accionistas, al mismo precio al que ha asistido el resto del nuevo accionariado en la referida Oferta de Suscripción de acciones de la Sociedad. Dicha ampliación de capital fue formalizada en virtud de escritura otorgada en fecha 6 de noviembre de 2023, ante la Notaria de Girona Dña. Purificación Almansa Losada, con el número 1.252 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Girona en fecha 17 de noviembre de 2023, en el Tomo 3.393, Folio 24, Hoja GI-21935 e Inscripción 20^a.

Resultado de la operación celebrada

D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en fecha 3 de noviembre de 2023, acordaron el precio de emisión de la Oferta Suscripción y posteriormente, de acuerdo con la variación mínima de precios que se recoge en el punto 5.6 de la Circular 5/2020 de BME Growth, D. Pere Puig Oliveras y D. Josep María Puig Solà, en virtud del otorgamiento de poderes especiales conferido por el Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2023, y en su condición antedicha, acordaron en fecha de 13 de noviembre de 2023, fijar como precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de IFLEX en el Mercado el valor de 2,02 euros por acción. Tomando este precio de referencia de 2,02 euros por acción, la valoración del 100% de las acciones de la Sociedad asciende a un total de 12.195.873,22 euros.

A la fecha de la presente Adenda, la Sociedad cuenta con 271 accionistas, de los cuales tres tienen una participación accionarial, directa o indirecta, igual o superior al 5% del capital social de IFLEX, cuya suma conjunta asciende al 73,22 % del capital social. El capital restante es del 26,78% que se corresponde con 1.617.074 acciones, de las cuales 73.892 acciones están en autocartera de la Sociedad, y las restantes 1.543.182 acciones están distribuidas entre 268 accionistas con un valor estimado en el mercado de 3.117.227,64 euros, considerando el precio de referencia por acción de 2,02 euros.

En este sentido, el grado de difusión de las acciones de la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Circular 1/2020 de BME Growth.

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth.

A fecha de la presente Adenda, todos los accionistas de la Sociedad que lo eran con anterioridad a la ejecución del aumento de capital que ha sido formalizado en virtud de escritura otorgada en fecha 6 de noviembre de 2023, ante la Notaria de Girona Dña. Purificación Almansa Losada, con el número 1.252 de protocolo - esto es, AVIANNA CONSULTING, S.L., D. Genis Puig Solà, D. Josep María Puig, Dña. Judit Puig Ribera, D. Miquel Àngel Bonachera, Dña. Nuria Puig Marco, Dña. Raquel Puig Ribera, Dña. Roser Puig Marco, D. Sergi Audivert y Dña. Úrsula Ribera Alemany-, han suscrito un compromiso de no venta (lock up) con la Compañía, por el que no podrán transmitir las

acciones de IFLEX que tienen suscritas, durante al menos el plazo de 24 meses a contar desde la fecha de inicio de la negociación de sus acciones en BME Growth.

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función.

Con fecha 2 de noviembre de 2023 la Sociedad formalizó el Contrato de Liquidez con RENTA 4 BANCO, S.A. (el “**Proveedor de Liquidez**”). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el Mercado, de acuerdo con el régimen previsto por la Circular 5/2020 y las Normas de Contratación.

El objeto del Contrato de Liquidez consiste en favorecer la liquidez de las transacciones y conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El Contrato de Liquidez prohíbe que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de la Sociedad instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de las operaciones que se ejecute en virtud del mismo. Tampoco podrá el Proveedor de Liquidez solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la Sociedad la información sobre la ejecución del Contrato de Liquidez que aquélla precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en BME Growth de acuerdo con las Normas de Contratación y dentro de los horarios de negociación previstos para la Sociedad, no pudiendo el Proveedor de Liquidez llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen, tal y como éstas se definen en las Normas de Contratación.

En virtud de lo previsto en el Contrato de Liquidez, la Sociedad ha puesto a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 150.000 euros en efectivo y 73.892 acciones de la Sociedad (equivalente a 149.261,84 euros de acuerdo con el precio de referencia fijado para la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Growth fijado en 2,03 euros por acción), con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

El Contrato de Liquidez tiene una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth y podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del mismo por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una

antelación mínima de dos meses. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada, en su caso, a BME Growth.

La finalidad de los fondos y acciones puestas a disposición por parte de la Sociedad es exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos, salvo en caso de que los mismos excediesen de las necesidades establecidas por la normativa de BME Growth.

El Proveedor de Liquidez dispone de una estructura organizativa interna que garantiza la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.